

# INFORMA

## CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE TRANSPORTE SANITARIO

Madrid a 20 de septiembre de 2022

Compañeras y compañeros, deseamos informaros que ayer 19 de septiembre de 2022 se realizó el acto de constitución de la comisión negociadora del convenio de Transporte Sanitario Estatal, mesa de la cual formaran parte a nivel empresarial las siguientes patronales en base a su representatividad:

- **85 % ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AMBULACIAS (ANEA)**
- **15% AGETRANS.**

Por la parte social y en representación de las personas trabajadoras, comparecieron en el acto de constitución las siguientes organizaciones sindicales:

- COMISIONES OBRERAS (CCOO), Federación de Servicios de la Ciudadanía.
- SINDICATO UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT), Servicios Públicos.
- UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO), Federación Estatal de Servicios.
- CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT).
- CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (C.S.I.F)

Las organizaciones sindicales CCOO y UGT aportaron en el acto la documentación necesaria para acreditar sus porcentajes de representatividad a nivel estatal, correspondiendo el derecho a formar parte de la comisión negociadora a aquellos sindicatos que acrediten una representación mínima del 10 % en el sector.

Por parte de los sindicatos UGT y CCOO se manifestó que de acuerdo con los certificados oficiales que se presentaron, los datos de representatividad que se arrojaban por parte social en el sector a nivel estatal eran los siguientes:

**El número total de delegados/as a nivel estatal: 1.121 delegados/as**, con el siguiente desglose porcentual por cada una de los sindicatos:

- **UGT. 340 delegados, que supone el 30,33 %.**
- **CCOO. 255 delegados, que supone un 22,75 %**
- USO. 99 delegados, que supone un 8,83 %
- CGT. 96 delegados, que supone un 8,56 %.
- CSIF. 92 delegados, que supone un 8,21 %.
- CIGA 56 delegados, que supone un 5 %.
- Otros. 183 delegados, que supone un 16,32 %.



La documentación aportada en el acto de constitución, avaló para formar parte de la representación social en la mesa de negociación del convenio por la parte social por acreditar un porcentaje superior al 10% establecido de representatividad a nivel estatal a los siguientes sindicatos:

- **22,75%** COMISIONES OBRERAS (CCOO), Federación de Servicios de la Ciudadanía
- **30,33%** SINDICATO UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

Por parte de las otras organizaciones sindicales se corroboró que ninguna alcanzaba el 10 % mínimo necesario de representatividad a nivel estatal.

CC.OO manifestó que los certificados aportados por su parte se ajustaban con los datos dados aportados por parte del sindicato UGT, pendientes todavía de recibir los certificados de la comunidad autónoma de Asturias y de la ciudad autónoma de Melilla.

En el acto se llegó al acuerdo que la composición por parte de la representación social en la mesa estará conformada por 3 miembros de cada uno de los sindicatos de CCOO y UGT.

Finalmente, a la vista de las manifestaciones realizadas por todas las partes presentes en el acto con los datos aportados de representatividad, se constituyó la mesa de negociación, sin perjuicio de que en la siguiente reunión se pueda aportar nueva documentación en relación con los certificados oficiales y en el supuesto que dichos certificados ofrecieran alguna variación respecto de la representatividad anteriormente señalada por parte de las organizaciones sindicales, las partes manifestaron su conformidad que aquella organización que logre acreditar en la siguiente reunión mediante el aporte de documentación donde se acredite un porcentaje igual o superior al 10 % de representatividad, tendrá derecho a formar parte automáticamente de la comisión negociadora que ahora se constituye.

Las partes acuerdan que la siguiente reunión para el próximo día 5 de octubre de 2022 a las 16:00 horas en la sede de la patronal ANEA en Madrid.

